



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS.

HONORABLE ASAMBLEA

A las Comisiones de Gobernación y Asuntos Fronterizos y Migratorios del Honorable Congreso del Estado fue turnada la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por medio del cual se hace una atenta exhortación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que por conducto de la Dirección de Administración General de Aduanas apoye en lo sucesivo en materia de recurso humano a la Aduana Fronteriza de Nuevo Laredo y que termine de habilitar los módulos de importación que no cuenten equipo y sistemas necesarios para su operación.**

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, párrafo 1 y 2 inciso a, 43 párrafo 1, inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95, párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, procedimos a su análisis y valoración, presentando al efecto nuestra opinión a través del siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso Legislativo

En sesión pública ordinaria celebrada por este Honorable Congreso el día 13 de octubre del actual, los Diputados Ramón Garza Barrios, Carlos Manuel Montiel Saeb, Everardo Quiroz Torres, Agustín Chapa Torres,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

presentaron Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se hace una atenta exhortación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que por conducto de la Dirección de Administración General de Aduanas apoye en lo sucesivo en materia de recurso humano a la Aduana Fronteriza de Nuevo Laredo y que termine de habilitar los módulos de importación que no cuenten equipo y sistemas necesarios para su operación y así estar preparados para contar con más módulos en caso de futuras contingencias o carga extraordinaria, en el Puente Internacional de Comercio Mundial Nuevo Laredo III.

Mediante comunicación de fecha 13 de octubre del actual, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la mencionada iniciativa a las Comisiones de Gobernación y Asuntos Fronterizos y Migratorios para estudio y dictamen.

En principio, cabe precisar que este cuerpo colegiado es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto en el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local, que le otorga facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, como el caso que nos ocupa.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Contenido de la Iniciativa

La iniciativa en cuestión propone exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que por conducto de la Dirección de Administración General de Aduanas apoye en lo sucesivo en materia de recurso humano a la Aduana Fronteriza de Nuevo Laredo y termine de habilitar los módulos de importación que no cuenten equipo y sistemas necesarios para su operación y así estar preparados para contar con mas módulos en caso de futuras contingencias o carga extraordinaria en el Puente Internacional de Comercio Mundial Nuevo Laredo III.

III. Valoración de la Iniciativa

La aduana constituye la representación física del Estado nacional y el punto que separa una frontera nacional de otra, el origen de las aduanas es muy antiguo, la India las instituyó al igual que Grecia. En Roma recibieron el nombre de "*portorium*" por haber sido el puerto de Ostia donde se establecieron por primera vez.

Según estos datos históricos, el "*portorium*" era arrendado en pública subasta por periodos de cinco años y a tanto alzado. Posteriormente, se llegó a una función de percepción directa por el Estado, función que subsiste hasta nuestros días.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El Consejo de Cooperación Aduanera define a la aduana como “los servicios administrativos especialmente encargados de la aplicación de legislación relativa a la importación y a la exportación de las mercancías y a la percepción de los ingresos públicos provenientes de los derechos e impuestos que se aplican a las mercancías”.

Carlos Anabalón Ramírez, jurista chileno y autoridad en la materia, por su parte, define a las aduanas como “el organismo estatal encargado de intervenir en el tráfico internacional de mercancías, vigilando y fiscalizando su paso a través de las fronteras del país, aplicando las normas legales y reglamentarias relativas a la importación, exportación y demás regiones aduaneras; formando las estadísticas de este tráfico; determinando y percibiendo los tributos que lo afectan u otorgando las exenciones o franquicias que lo benefician, y cumpliendo con las demás funciones que las leyes le encomiendan.”

Bajo este contexto, tenemos que, las principales funciones aduaneras son controlar y fiscalizar el paso y el pago de las mercancías por las fronteras aduaneras.

Las funciones colaterales a las básicas se pueden enunciar como:

- 1) recordar los tributos aduaneros;



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

- 2) recaudar las cuotas compensatorias;
- 3) formar las estadísticas del comercio exterior;
- 4) prevenir y reprimir las infracciones y delitos aduaneros;
- 5) prevenir y reprimir el tráfico de drogas y estupefacientes;
- 6) registrar los controles sanitarios y fitosanitarios;
- 7) registrar el cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias;
- 8) verificar los certificados de origen de mercancías con preferencias tarifarias;
- 9) controlar el uso de las mercancías en los regimenes aduaneros suspensivos de impuestos al comercio exterior; e
- 10) impedir el tráfico de desperdicios y residuos tóxicos en cumplimiento de las legislaciones ecológicas nacionales e internacionales.

La aduana y el Estado son facetas inseparables que evolucionan bajo tendencias nacionales. Es por ello que nos parece fundamental para identificar las nuevas funciones de la aduana de fin de siglo, tomar en consideración las mutaciones que la realidad política estatal experimenta espacial y temporalmente.

Los procesos de globalización e interdependencias geográficas han sometido al Estado nacional contemporáneo a un proceso de transformaciones que de una forma u otra modifican su estructura.

Como puede apreciarse, las aduanas constituyen un factor relevante de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

impulso a la economía de la población, generando importantes fuentes de ingresos, en beneficio de la sociedad.

Ante estas reflexiones y las consideraciones expuestas en la Iniciativa materia del presente Dictamen, en las cuales se destaca el hecho de que la aduana de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ocupa el primer lugar de recaudación a nivel nacional y que, sin embargo, en la actualidad no se encuentra posibilitada para brindar a plenitud el servicio para el que diseñada, en razón de la falta de recursos humanos suficientes para operarla a su máxima capacidad, quienes emitimos el presente Dictamen coincidimos y avalamos el propósito de esta acción legislativa, ya que resulta preciso que se cuente con todos los elementos necesarios para que los servicios aduaneros que se prestan en el referido municipio, puedan cumplir con las demandas de quienes requieren realizar actividades de importación y exportación de mercancías en ese punto y así contribuir al crecimiento de la economía de nuestra entidad.

Cabe señalar, que al dirigirse la exhortación de mérito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al ser parte integrante del Poder Ejecutivo Federal dicha secretaría, resulta pertinente que la solicitud que se realice al respecto se canalice por conducto de la Secretaría de Gobernación, órgano de la administración pública federal encargado de conducir las relaciones del Poder Ejecutivo con los gobiernos de las entidades federativas, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 27 de la Ley



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Orgánica de la Administración Pública Federal.

En torno a lo anterior, nos pronunciamos a favor de la iniciativa analizada, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS APOYE EN LO SUCESIVO EN MATERIA DE RECURSO HUMANO A LA ADUANA FRONTERIZA DE NUEVO LAREDO Y TERMINE DE HABILITAR LOS MÓDULOS DE IMPORTACIÓN QUE NO CUENTEN CON EQUIPO Y SISTEMAS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN Y ASI TENER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA CONTAR CON UN MAYOR NUMERO DE MODULOS EN CASO DE FUTURAS CONTINGENCIAS O CARGA EXTRAORDINARIA, EN EL PUENTE INTERNACIONAL DE COMERCIO MUNDIAL NUEVO LAREDO III.

Artículo Unico. La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que por conducto de la Dirección de Administración General de Aduanas apoye en lo sucesivo en materia de recurso humano a la Aduana Fronteriza de Nuevo Laredo y termine de habilitar los módulos de importación que no cuenten con equipo y sistemas necesarios para su operación y así tener las condiciones necesarias para contar con un mayor numero de módulos en caso de futuras contingencias o carga extraordinaria, en el Puente Internacional de Comercio Mundial Nuevo Laredo III.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Secretaría de Gobernación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil seis.

COMISION DE GOBERNACIÓN.

Presidente

Dip. Armando Martínez Manríquez.

Vocal

Dip. Julio César Martínez Infante.

Vocal

Dip. Juan José Chapa Garza.

Vocal

Dip. Alfonso de León Perales.

Secretario

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Vocal

Dip. José Gudiño Cardiel.

Vocal

Dip. Héctor López González.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS.

Presidente

Dip. María Eugenia de León Pérez.

Vocal

Dip. Héctor Martín Garza González.

Vocal

Dip. Carlos Manuel Montiel Saeb.

Vocal

Dip. Agustín Chapa Torres.

Secretario

Dip. Juan José Chapa Garza.

Vocal

Dip. Roberto Benet Ramos.

Vocal

Dip. Servando López Moreno.

Hojas de firmas del dictamen recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por medio del cual se hace una atenta exhortación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que por conducto de la Dirección de Administración General de Aduanas apoye en lo sucesivo en materia de recurso humano a la Aduana Fronteriza de Nuevo Laredo y que termine de habilitar los módulos de importación que no cuenten equipo y sistemas necesarios para su operación y así estar preparados para contar con mas módulos en caso de futuras contingencias o carga extraordinaria, en el puente internacional de Comercio Mundial Nuevo Laredo III.